

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33/2016

CUDAP: EXP-HCD: 0002305/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/16

ADQUISICION DE 500 TOKENS USB PARA FIRMA DIGITAL Y AUTENTICAR IDENTIDAD PARA LA H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Octubre de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 3 apart. a) de la RP 1145/12 y modificatorias el cual establece que:

“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:

3. En forma directa, cuando:

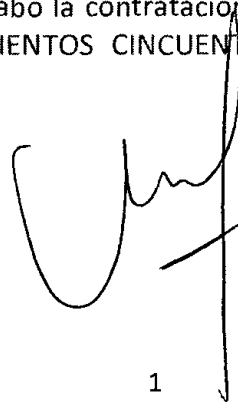
a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00)”

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/6 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó la adquisición de 500 Tokens USB que serán utilizados para firmar digitalmente documentos y autenticar identidad.

c) Crédito legal

Obra a fs. 10 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 80/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000) para el presente ejercicio.



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 23/24 D.CA-DIR N° 78/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 43 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 44 difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 45 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 46/48 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

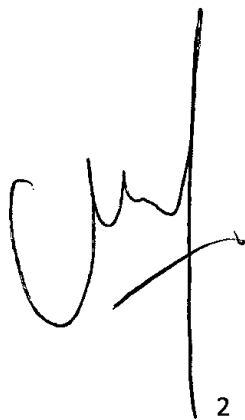
f) Acta de apertura

Obra a fs. 61 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. a fs. 63/96 y MS ARGENTINA S.R.L. a fs. 97/168.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

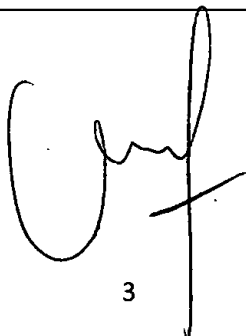
De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 169/175 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.: POLIZA N° 09/0023932 Compañía de Seguros Insur S.A. por la suma de \$ 40.000
- 2) MS ARGENTINA S.R.L.: POLIZA N° 001714103 Cía. De Seguros La Mercantil Andina S.A. por la suma de \$ 40.000

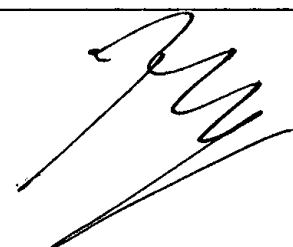


h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0002305/2016 CONT DTA. 41/16 S/ Adq. de 500 tokens para firma digital	Plettac Electronics Argentina S.A. 30-71121311-9	MS Argentina SRL 30-70936070-8
Correo Electrónico	info@plettac-electronics.com.ar	ventas@macroseguridad.net
Monto total cotizado	\$ 697.500,00 fs. 63	\$795.000,00 FS. 97
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Juncal 802 6° M – C.A.B.A. FS 64	Cuba 2628 – CABA fs. 97
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 84	FS. 153
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS 82/83	FS 154 /155
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Ya existente en Tesorería - FS. 81	FS. 152 – Ya existente en Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	FS 67/80	FS. 187/200
Poder del firmante	FS 67/80	FS. 201/209
Certificado Fiscal para contratar	VENCIDO	Fs. 160 Vigente hasta 14/12/16
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 86	FS. 156
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS 87/90	FS. 159 y vta.
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS 91/94	FS 157 y vta.

3



i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 183/184 realizado por la Dirección General de Informática Y Sistemas que la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. no presento la muestra requerida, por lo que no pudo efectuarse una evaluación técnica. Y la firma MS ARGENTINA S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

La firma MS ARGENTINA S.R.L. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

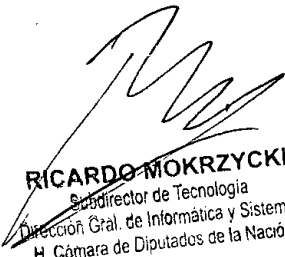
1. **DESESTIMAR** a la firma **PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.** CUIT 30-71121311-9 en el Renglón N° 1 por no cumplir con el Artículo N° 2 de las Clausulas Particulares, al no presentar la muestra requerida.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **MS ARGENTINA S.R.L.** CUIT 30-70936070-8 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **un (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



MARTÍN CASTRILLÓN
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



RICARDO MOKRZYCKI
Subdirector de Tecnología
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN